

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 20 de abril de 2018

CIRCULAR N° 2383

**Ref.: COPA NACIONAL DE CLUBES
JUGADORES EN COPA CLUBES**

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización, en su sesión del 17 de los corrientes, en atención a la disputa de la Copa San Isidro de Curuguaty, resolvió:

- a) Reiterar que los jugadores deben obligatoriamente jugar en la Selección de Durazno
- b) En caso de que no lo hagan, tampoco podrán jugar por el Club por el que están registrados; pasándose los antecedentes al Tribunal Arbitral
- c) Que los partidos de los Clubes que tienen jugadores de la Selección de Durazno se pueden jugar martes o miércoles, inmediatamente antes o después, siempre y cuando exista acuerdo del Club con quien van a jugar.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente